



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 de mayo de 2020.

ACTA N°26

RES. N° 1

Exp. 2020-25-1-001637.

DBH/PM

VISTO: La suspensión de clases en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública decretada por el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) con fecha 14 de marzo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo.

RESULTANDO: I) Que dicha disposición se realiza con el fin de evitar la concentración y circulación de personas en espacios educativos, a raíz de la detección de casos de la enfermedad COVID-19 en el país.

II) Que por Resolución N°1, Acta N°21 de fecha 20 de mayo de 2020 el Consejo Directivo Central dispuso que el periodo de rendición de exámenes abril-mayo en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública se extendiera hasta el 31 de mayo de 2020, respetando los requisitos académicos y reglamentarios que regulan dichas instancias.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde rectificar la resolución citada en el RESULTANDO II) de la presente a fin de que los Consejos de Educación puedan fijar fechas de rendición de exámenes, acordes a la realidad de los centros educativos y sujetas al cumplimiento de determinados requisitos académicos, en el marco de los protocolos aprobados y las directivas que imparta el SINAE.

II) Que por lo expuesto se entiende pertinente proceder en los términos sugeridos, a fin de asegurar la continuidad educativa de los estudiantes en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública.

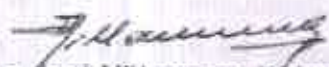


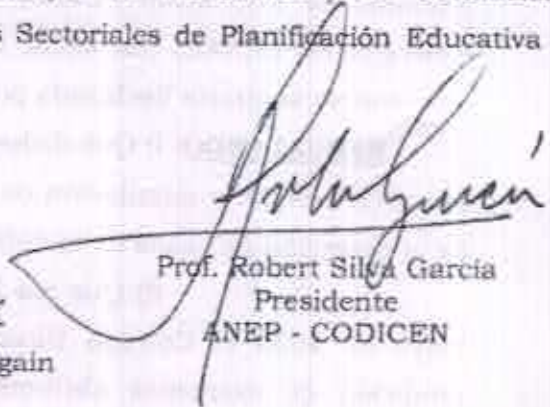
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Dejar sin efecto el numeral primero de la parte resolutive de la Resolución N°1, Acta N°21 de fecha 20 de mayo de 2020 del Consejo Directivo Central en atención a lo explicitado en el CONSIDERANDO I) de la presente.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación y a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Integración Educativa.


Sr. Juan José Vilanueva Bidegain
Secretario General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN